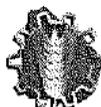




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003596

Res. 2377/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

VISTO: La Resolución N° 1630/2025 de fecha 15 de julio de 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un listado a efectos de cubrir un cargo de Encargado de Sanidad, con 15 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” – Rocha;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar las actuaciones realizadas, así como el mencionado Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir un cargo de Encargado de Sanidad, con 15 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” – Rocha:

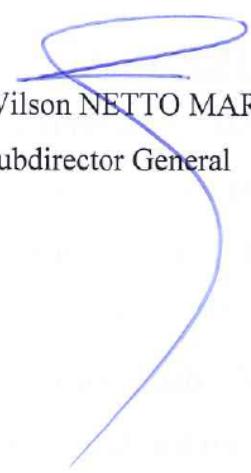
N°	Apellido, Nombre	C.I.	Puntaje Final	Perfil
1	NAVARRO, Valentín	4.940.913-0	53,80	Veterinario
2	MOLINA, Jorge	2.655.690-4	52,80	Veterinario
3	FAVARO, Manuel	4.556.564-1	51,20	Veterinario
4	ROTULO, Ana	4.632.672-5	45,75	Veterinaria

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp


Prof. Wilson NETTO MARTURET
Subdirector General